



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5633

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos: Créditos extraordinarios/ suplemento de créditos 6/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Ibiza en fecha 28 de marzo de 2014, el expediente de modificación de créditos: créditos extraordinarios/ suplemento de crédito con cargo al Remanente líquido de Tesorería, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular de Ibiza por un plazo de 15 días de conformidad con lo establecido en el art.169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente de conformidad con el art.169.1 del citado R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Eivissa, 28 de marzo de 2014

La Secretaria Técnica de Economía, Bienestar Social y Agricultura
Gema Marí Planells

